

La información aportada por el funcionario saliente, consistió en análisis de estado de ejecución Recursos y Gastos, Planillas Presupuestarias aportadas por la Contaduría General de la Provincia con fecha de emisión 10/02/2016, Planillas de análisis aportadas por la Dirección de Administración del Instituto de Colonización y copias de fallos del Tribunal de Cuentas periodos 2010,2011,2012,2013 y 2014.

III. COMPETENCIA

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, estén sujetos a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

IV. SUJETO

Que el Cr. Raúl John Paris se desempeñó como Presidente del Instituto de Colonización en el período comprendido entre el 10/12/2011 al 09/12/2015. Decretos 1686/12 y 117/15 respectivamente.

V. RECURSOS

El funcionario saliente realizó la presentación de los recursos recaudados por el organismo durante su gestión en fojas 24 a 31 de la Carpeta N° 1. A partir de esto elaboramos el siguiente cuadro con el fin de volcar los datos suministrados y analizar la evolución de la recaudación, la cual incluye los ingresos corrientes, los recursos de capital y los remanentes de los ejercicios anteriores.

Año	Recaudado	Variación anual
2011	\$ 1.747.066,31	-
2012	\$ 2.023.729,37	15,84%
2013	\$ 7.776.080,87	284,25%
2014	\$ 18.434.288,06	137,06%
2015	\$ 27.701.998,36	50,27%

Como podemos visualizar existió un aumento de los recursos propios recaudados por el ente en todos los periodos en los que el funcionario saliente estuvo a cargo del mismo, reflejándose incrementos en los años 2013, 2014 y 2015.

A fojas 7 el funcionario saliente detalla la evaluación porcentual del incremento del nivel recaudatorio con fondos propios de la institución, año por año desde el ejercicio 2011. Destacando que obtuvo un 1485.63% de incremento recaudatorio tomando como base el Año 2015 con respecto a primer año de su gestión 2011.

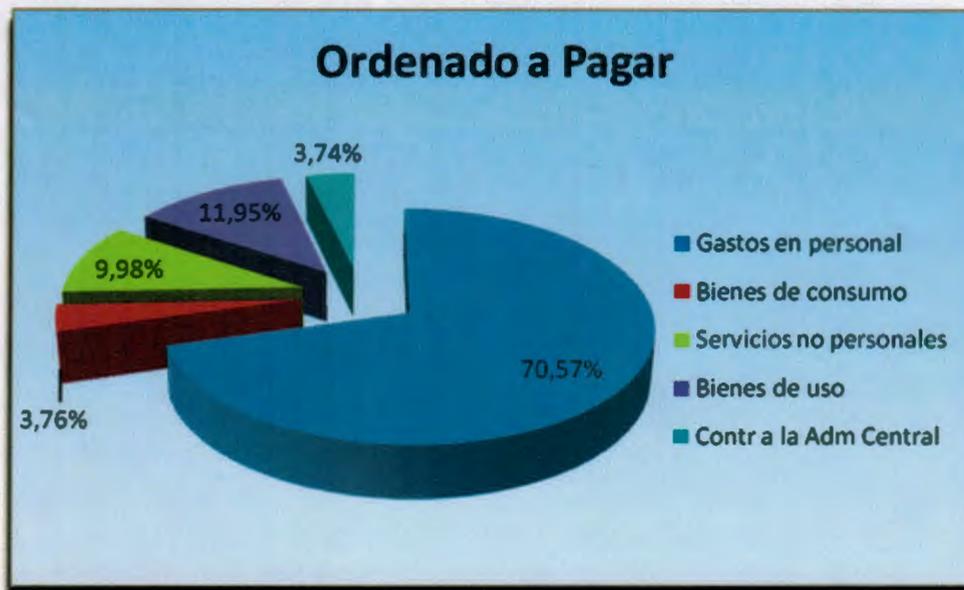
También menciona que el presupuesto 2015 del Instituto fue financiada de la siguiente manera: 29.43% con recursos proveniente de recaudaciones genuinas o fuentes propias y 70.57 % con fondos presupuestarios asignados por la Ley de Presupuesto al Instituto de Colonización, cuyo fondos fueron provistos por la Tesorería General de la Provincia.

VI) GASTOS

La ejecución de gastos según lo informado por el funcionario saliente a través de las planillas del SAFyC para todo el año 2015 nos indica que se ejecutó el 83,02% del presupuesto vigente de este organismo con un ordenado a pagar de \$75.025.022,52, habiéndose distribuido los mismos de la siguiente manera según la finalidad del gasto:

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 52.941.632,76	70,57%
Bienes de consumo	\$ 2.818.980,14	3,76%
Servicios no personales	\$ 7.488.538,24	9,98%
Bienes de uso	\$ 8.966.616,22	11,95%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
Activos Financieros	\$ 0,00	0,00%
Serv de la Deuda y otros	\$ 0,00	0,00%
Gastos Figurativos	\$ 2.809.255,16	3,74%
TOTAL	\$ 75.025.022,52	100,00%

Como observamos el 70,57% del gasto estuvo destinado al personal. Siguiéndole el gasto en bienes de uso con el 11,95%, el de servicios no personales con el 9,98%, bienes de consumo con 3,76% y gastos figurativos con el 3,74%. (Gráfico I)



(Gráfico I)

Con respecto a los gastos en bienes de uso de los \$8.966.616,22 existen \$2.826.621,57 que se utilizaron para construcciones en bienes de dominio privado, lo que representa más del 30% de los gastos en bienes de uso. Esta subpartida tuvo una asignación presupuestaria inicial de \$400.000,00 elevándose a \$3.229.000,00, ordenándose pagar de ellos \$2.826.621,57 en 2015. Las inversiones edilicias se encuentran detalladas en el informe de gestión a fojas 62 de la Carpeta N° 1. El resto de los gastos en bienes de uso estuvo destinado a la adquisición de equipamiento.

La mayor parte de los recursos del último año se destinaron a sueldos del personal, viáticos, construcción, equipamiento y combustibles. Así mismo, existen saldos presupuestarios en la mayoría de las subpartidas presupuestarias de los cuadros de ejecución de gastos del 2015, financiadas en parte con los ya mencionados recursos propios del Instituto de Colonización.

Banco del Chaco en concepto de ventas de tierras y sus respectivos accesorios, informalización de todas las delegaciones del interior de la Provincia y modificación del monto de formalización de las adjudicaciones en venta.

Con respecto adjudicación de tierras por parte del Instituto de Colonización puede observarse en el cuadro que sigue un marcado aumento de las tierras adjudicadas en propiedad en el año 2015, ya que eran de un promedio anual de alrededor de 3000 hectáreas y pasó en dicho año a otorgarse 300 mil hectáreas. la misma se corresponde adjudicación en propiedad a Hermanos Originarios (Gráfico III).

Adjudicación en Prop. de tierras:

2011	2012	2013	2014	2015
0 has	2.570 has	2.946 has	3.570 has	300.040 has

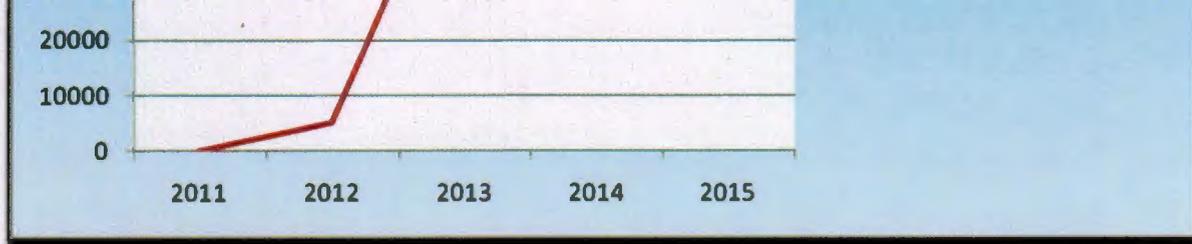


(Gráfico III)

En el mismo sentido existió un aumento considerable en la adjudicación en venta a productores criollos según lo informado por el funcionario saliente a fojas 55 de la Carpeta N° 1. Lo cual se expone en el siguiente cuadro y en Grafico IV:

Adjudicación en venta de tierras:

2011	2012	2013	2014	2015
0 has	5.047 has	59.567 has	42.808 has	73.651 has



(Gráfico IV)

IX) Conclusiones:

En base al análisis surge de la planilla de fecha 10/02/2016 fojas 23, que la **Jurisdicción 14 - INSTITUTO DE COLONIZACION-**, contaba con un presupuesto vigente de \$ 90.367.667,19 se observa un ordenado a pagar en el Ejercicio 2015 por un monto de \$ 75.025.022,52 y los pagos ascendieron a \$66.626.979,22.

B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA.

El análisis sobre la situación patrimonial declarada por Cr. Paris Raúl John, se realizó a partir Declaraciones Juradas Sintética de Ingreso (fs. 3 de autos) y Egreso (fs. 52 de la Carpeta N° 1) -Ley N° 5428- presentadas por el funcionario saliente.

I- Control Aplicado y Restricciones.

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 -Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales. A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas.

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.

A partir de lo expuesto realizamos el siguiente cuadro exponiendo el patrimonio al ingreso y egreso, siendo los datos extraídos de las declaraciones juradas obrante a fs. 3 y fs. 51 de la Carpeta N° 1.

Pasivo		
8. Deudas	\$ 36.000,00	\$ 50.000,00
Total Pasivo	\$ 36.000,00	\$ 50.000,00
Total Patrimonio Neto	\$ 834.127,15	\$ 465.000,00

III- Conclusiones:

Activo.

Rubro inmuebles: existe un aumento al término de la gestión del funcionario saliente, en donde en el caso que mantenga el mismo bien la diferencia entre la declaración de ingreso y egreso obedecería a la modificación en la valuación fiscal.

Ahora bien consultada la base de datos a partir del nombre del funcionario saliente surge que es titular de dominio de un inmueble, lo que se correspondería con la propiedad declarada en ambas declaraciones.

Rubro Muebles registrables: En cuanto a este rubro surge una aumento, en donde el caso que mantenga el mismo bien la diferencia entre la declaración de ingreso y egreso estaría dado por modificación en la valuación del bien.

Rubro Muebles: sufrió una disminución al finalizar sus funciones.

Rubro Disponibilidades: experimenta un incremento al finalizar su gestión.

Créditos: correspondiente a un juicio con el Tribunal de Cuentas.

Pasivo.

El pasivo sufrió una disminución.

Ingresos.

El funcionario saliente informa en sus Declaraciones Juradas los siguientes ingresos mensuales percibidos:

	Al egreso	Al iniciar
Ingresos	\$ 24.000,00	\$ 15.000,00

Asimismo en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.

Es mi informe.

Resistencia, 29 de Septiembre de 2016.-
 C.P. Eduardo Ariel Zurlo Torres
 Contador Auditor
 Fiscalía de Invest. Administrativas